

IX RALLY TT CUENCA

20 y 21 de octubre de 2023

PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
11.09.2023	14:00	Apertura de inscripciones	Plataforma PODIUM
Por confirmar	Por confirmar	Presentación oficial del Rally	Diputación de Cuenca
11.10.2023	14:00	Cierre de inscripciones	Plataforma Pódium
16.10.2023	20:00	Publicación de la lista oficial de inscritos	SPORTITY
18.10.2023	20:00	Publicación hora verificación cada Concurante	SPORTITY
Viernes 20.10.2023	08:00	Entrega de documentación	Recinto de La Hípica
	08:30	Verificaciones Técnicas	Recinto de La Hípica
	13:30	Briefing	Recinto de La Hípica
	15:30	Lista de autorizados a tomar parte en el SS1 (Prólogo)	SPORTITY
	16:30	Salida 1er participante hacia la SS1 (Prólogo)	CH Parque de trabajo
	19:30	Ceremonia de Pódium	Centro ciudad
	21:00	Publicación de la clasificación de la SS1 (Prólogo) y orden de salida al SS2	SPORTITY
Sábado 21.10.2023	8:00	Salida primer vehículo a SS2	RoadBook
	11:00	Llegada 1er participante a meta	RoadBook
	14:00	Salida 1er vehículo a SS3	RoadBook
	17:00	Llegada teórica 1er participante a Parque Cerrado	RoadBook
		Verificaciones Técnicas Finales "Automáticamente después de la llegada de los vehículos nominados"	
	20:30	Publicación de resultados	SPORTITY
	21:00	Publicación de la clasificación final oficial "Después de que el Colegio de Deportivos los declare definitivos"	SPORTITY
	21:00	Entrega de Trofeos	Recinto de La Hípica

1. ORGANIZACION

1.1. Definición:

El Club Cuenca Motor 4x4 organiza el IX Rally TT Cuenca, que se celebrará los días 20 y 21 de octubre del 2023 con permiso de organización de la RFEDA número 23174/CERTT expedido en fecha 14 de septiembre de 2023.

1.2. Comité Organizador:

Presidente : Víctor Alijas Rodríguez
Vicepresidente: Virginia Gómez Fernández
Tesorero: Javier Vicente García
Vocal: David González Martínez

- Domicilio del Comité Organizador
Calle Antonio Machado No:26 5oA CP: 16003 Cuenca

1.3. Tablón oficial de avisos

- Página web del organizador: www.cuencamotor4x4.com
- Tablón Oficial: SPORTITY: **CUENCA23**

1.4. Secretaria permanente del rallye

- Desde el día 11 de septiembre hasta el 19 de octubre, en horario de 19:00 a 20:00 horas, en calle Antonio Machado Nº 26 5º A
- Organizador: Club Cuenca Motor 4x4
- Dirección:
Localidad: Cuenca
Teléfono: 629088130
Mail: cuencamotor4x4@hotmail.com
Web: www.cuencamotor4x4.com

1.5. Oficina permanente del rallye

La oficina permanente del Rally, a partir del día 20 de octubre del 2023, en horario ajustado al Programa-Horario del rally, estará situada en:

- Ubicación:

Dirección: Calle de la Guardia Civil 15
Localidad: Cuenca
Teléfono: 629088130
E-mail: cuencamotor4x4@hotmail.com
Web: www.cuencamotor4x4.com <https://certt.rfeda.es> SPORTITY: CUENCA23

Salvo indicación expresa en el Programa Horario, el **horario de atención de la oficina permanente** será el siguiente:

Mañanas: de 10:00 a 13:00 horas
Tardes: de 17:00 a 19:00 horas

2. REGLAMENTOS APLICABLES

2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- El Reglamento Deportivo del CERTT LOTERÍAS.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España.
- El Reglamento Técnico del CERTT LOTERÍAS.
- El presente Reglamento Particular.

3. PUNTUABILIDAD

3.1. **La competición será puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos de España recogidos en el artículo 3.1 del Reglamento Deportivo del CERTT LOTERÍAS.**

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. **Oficiales mínimos exigidos**

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:

D. Josep Melcior Cifre Seguí	Lic. CD-0344-ESP/IB
D. Jose Manuel Pamplona Alpeñes	Lic. CD-3965-ESP/AR
D. Jose Luis Conde Donaire	Lic. CD-0624-ESP/AN

DELEGADO SEGURIDAD / OBSERVADOR RFEDA

D. Daniel Conde Donaire	Lic. CD-2774-ESP/AN
-------------------------	---------------------

DELEGADO TÉCNICO RFEDA

D. Jorge Quesada Román	Lic. JOC-1408-ESP/AN
------------------------	----------------------

ADJUNTO A DELEGADO TÉCNICO RFEDA

D. Miguel Ángel Hernández Díaz	Lic. JOC-494-ESP/C
--------------------------------	--------------------

DIRECTOR DE CARRERA

D. Juan Manuel Gómez Ponce	Lic. DC-3439-ESP/AN
----------------------------	---------------------

SECRETARIO DE LA PRUEBA

D. Jose Antonio Carrillo	Lic. SC-3336-ESP/EX
--------------------------	---------------------

JEFE SERVICIOS MÉDICOS

D. Patricio-Benigno Asensio Márquez	Lic. JOM-1261-ESP/AN
-------------------------------------	----------------------

RESPONSABLE SEGURIDAD

Dña. Virginia Gómez Fernández

Lic. DC-0863-ESP/CM

RESPONSABLE GPS

ANUBE SPORT

JEFE COMISARIOS TÉCNICOS

Dña. Miriam Semrani Silva

Lic. JOC/I-0081-ESP

JEFE DE CRONOMETRAJE

D. Manuel Alonso Martin

Lic. JOB-9645-ESP/AN

RELACIONES CONCURSANTES

Dña. Arielle Tramont

Lic. ORC-2836-ESP/M

RELACIONES PRENSA

Dña. Irene González Hernández

El resto de Oficiales: Cronometradores y Comisarios Técnicos se detallarán mediante complemento.

De acuerdo con lo establecido en las PCCCTCE (Art. 11.1), deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Colores de los petos de los distintos oficiales:

- Verde: Relaciones con los participantes
- Azul: Comisarios Técnicos
- Gris: Cronometradores

4.3. Relaciones con los participantes- Plan de trabajo

- El Plan de trabajo, teléfono y los horarios se publicará por complemento.

Relaciones Concursantes
D^a.Arielle Tramont



5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

5.1. DESCRIPCIÓN

La IX Edición del Rally TT Cuenca tiene un recorrido total de 468 km de los cuales 413 Km serán cronometrados.

Viernes 20 de octubre

SS1 Prólogo de 13 Km. Está prohibido su reconocimiento.

Sábado 21 de octubre

-SS2 200 Km

-SS3 200 Km

RECORRIDO T8

Viernes 20 de octubre

SS1 Prólogo de 13 Km. Está prohibido su reconocimiento.

Sábado 21 de octubre

-SS2 200 Km

RECORRIDO REGULARIDAD

Viernes 20 de octubre

SS1 Prólogo de 13Km. Está prohibido su reconocimiento.

Sábado 21 de octubre

-SS2 100 Km

-SS3 60 Km

No habrá parque cerrado de final de día el viernes 20. El viernes 20 después de la prologo los vehículos irán directamente al parking de espera en el centro de la ciudad donde posteriormente se celebrará la ceremonia de PODIUM. Tras la misma se dirigirán al parque de trabajo donde podrán trabajar toda la noche.

El sábado 21 SÍ habrá parque cerrado de final de carrera. Se considerará que no ha terminado el rally todo equipo que no meta su vehículo en el parque cerrado de final de carrera.

El participante que abandone por cualquier causa durante la carrera, no podrá rescatar el vehículo por dentro de la pista hasta que el Director de Carrera no le de autorización.

Entre la SS2 y la SS3, habrá parque de asistencia de 30 minutos. Después de esa asistencia los coches entrarán en un REAGRUPAMIENTO

Los repostaje se efectuará en las Estaciones de Servicio que aparecen en el RoadBook

Sólo los vehículos de los grupos SSV y T8 tendrán un repostaje en el kilómetro 100 (aproximadamente) de la SS2/SS3 según viene estipulado en el artículo 24.j.V. del Reglamento Deportivo del CERTT LOTERÍAS.

Exceder el tiempo máximo en la realización de cada Sector selectivo, conllevará la eliminación de dicho Sector, siendo avisado por el Control de Seguridad más próximo que por indicación del Director de Carrera le invitara a abandonar el recorrido lo más inmediatamente posible, pudiéndose acoger al Súper Rally.

5.2. Durante el transcurso del rallye la hora oficial será la facilitada por la información horaria del GPS de la competición, publicada en Dirección de Carrera

6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

- Están admitidos a participar y puntuar en la competición los vehículos descritos en el Anexo 9 del Reglamento Deportivo del CERTT LOTERÍAS.

7. INSCRIPCIÓN

7.1. FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

- El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las 14 horas del miércoles de la semana anterior.
- Las inscripciones deberán realizarse a través de la aplicación web habilitada para ello por la RFEDA, cumpliendo lo establecido en el Anexo 8, antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose abonar –a través de dicha aplicación- el importe de la inscripción.

<https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478499/certt>

- El número máximo de inscritos se fija en 75 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con lo establecido en el art. 12.3 del Reglamento Deportivo del CERTT LOTERÍAS.
- El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14. del C.D.I.
- La lista definitiva de inscritos deberá ser publicada el viernes a las 20,00 horas de la semana anterior a la celebración de la prueba.

7.2. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- Los derechos de inscripción se fijan en:
 - Con la publicidad propuesta por el organizador:

Pruebas CERTT:	máximo 890€ euros más IVA (*)
Pruebas CERTT T8:	máximo 490€ euros más IVA (*)
Pruebas CERTT Regularidad:	máximo 340€ euros más IVA (*)

 - Sin la publicidad propuesta por el organizador:

Pruebas CERTT:	máximo 1.780 € euros más IVA (*)
Pruebas CERTT T8:	máximo 980 € euros más IVA (*)
Pruebas CERTT Regularidad:	máximo 680 € euros más IVA (*)
- Los derechos de inscripción se abonarán a través de la aplicación web habilitada para la inscripción.
- Otros derechos:
 - Placas de asistencia adicionales 100€

- 7.3. Los derechos de inscripción: **NO incluye el dispositivo GPS**. Este dispositivo y posibles accesorios deberá ser contratado y abonado por cada competidor en la web del proveedor ANUBE

<https://shop.anubespport.com/categoria-producto/espana/campeonatos-rfeda/certt/>

- 7.4. Será requisito imprescindible para validar la inscripción cumplimentar todos los apartados requeridos por la aplicación web

- 7.5. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que la competición no se celebrara.

- El organizador podrá reembolsar hasta un 50 % de los derechos de inscripción a los concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la competición.

8. PUBLICIDAD

8.1. Sera de aplicación lo establecido en el Anexo 8 del CERTT LOTERÍAS.

8.2. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:



Publicidad Vehículos SSV

1ra y 2da placa atornilladas o embreadas en las barras tras los pasajeros a cada lado.



Yamaha YXZ1000R

Polaris RZR1000

CanAm X3

Número. Lado de Copiloto. Parte superior izquierda del parasol, parabrisas o parte frontal del techo



- PUBLICIDAD OBLIGATORIA: Se comunicará mediante complemento
- PUBLICIDAD OPCIONAL: Se comunicará mediante complemento

8.3. Antes de las verificaciones técnicas habrá un Comisario encargado de la revisión de la colocación de placas y publicidad de la competición. En el caso de que no estuvieran colocadas conforme a los criterios y ubicación que se contienen en el grafico que antecede, o corrigen las deficiencias anotadas o no serán autorizados a tomar la salida.

8.4. Los Bugys y/o prototipos especiales que tengan dimensiones distintas y no permitan la colocación de las placas y/o publicidad obligatoria u opcional, deberán comunicarlo al organizador indicando las dimensiones disponibles. Solo se admitirán excepciones por diseño del vehículo y carrocería.

9. PENALIZACIONES

Las Penalizaciones son las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del CERTT LOTERÍAS.

9.1. Súper Rallye

- Se permite la reincorporación de un vehículo a la carrera según lo dispuesto en el artículo 22.3 del Reglamento Deportivo del CERTT LOTERÍAS, fijándose como hora máxima de la comunicación por parte del equipo:
- Hora de Salida del Parque de Asistencia del primer participante hacia la Sección correspondiente.
- Los tiempos máximos de los Sectores Selectivos y los tiempos a aplicar en el Súper Rallye serán los siguientes:

	VIERNES 20.20.23	SÁBADO 21.10.23	
TIEMPOS QUE SE ADJUDICARAN EN LOS SECTORES SELECTIVOS	PROLOGO SS1	SS2	SS3
Tiempo Máximo SECTOR SELECTIVO	0:30	4:00	4:15
Acabar dentro del tiempo máximo	TIEMPO REALIZADO		
No acabar dentro del tiempo máximo habiendo tomado la salida	Peor tiempo + 1'	Art. 22.3 del RD	Art. 22.3 del RD
Si no ha tomado la salida en el SECTOR SELECTIVO	Peor tiempo + 3'	Art. 22.3 del RD	ELIMINADO

- **NOTA:** En el Road Book se incorporará el modelo de petición /instancia al Director de Carrera solicitando la reincorporación al Súper-Rallye.

10. TROFEOS

10.1. La entrega de trofeos se realizará en el Recinto de la Hípica de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 del Anexo 8 Normas a cumplir, del Reglamento Deportivo del CERTT LOTERÍAS.

10.2. Los trofeos entregados serán los establecidos en el artículo 31 del Reglamento Deportivo del CERTT LOTERÍAS.

11. GPS. DISPOSITIVO DE ADELANTAMIENTO

Es obligatorio en el CERTT LOTERÍAS la utilización de un del sistema de Control de Posicionamiento y Seguimiento de vehículos de acuerdo con lo estipulado en el Anexo 12.

Su entrega y recogida lo comunicará la empresa proveedora ANUBE SPORT una vez contratados sus servicios a través del link:

<https://shop.anubesport.com/categoria-producto/espana/campeonatos-rfeda/certt/>

12. SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en los siguientes Anexos del Reglamento Deportivo del CERTT LOTERÍAS.

- ANEXO 3
- ANEXO 12

13. PARQUE DE ASISTENCIA

- Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en el Recinto Ferial de Cuenca.
Cam. de la Resinera, 22, 16003 Cuenca

- **Horarios:**

Fecha	Horario	Acto
Jueves 13 de octubre	16:00	Acreditación de Asistencias
	16:15	Apertura del Parque de Asistencia

14. CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente.

Especialmente importantes son las recomendaciones recogidas en el punto 1.9 del citado Código Medioambiental.

